



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de octubre del 2002  
No. 76

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se delega la facultad del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para dar aprobación de destino final a los bienes decomisados, en favor de los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y de la Zona Metropolitana del Valle de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3441, 1837-A1, 1832-A1, 1839-A1, 3440, 1840-A1, 3589, 3584, 3593, 3594, 3625, 1993-A1, 1307-B1, 1946-A1, 1256-B1, 1258-B1, 1833-A1, 3623, 3671, 3672, 1986-A1, 3658, 3651, 1970-A1, 1926-A1, 1931-A1, 3588, 1303-B1, 3592, 3437, 1306-B1, 1932-A1, 3725, 3726, 3714, 2018-A1, 2015-A1, 2019-A1, 1838-A1, 2012-A1 y 3705.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3633, 3632, 3681, 3670, 3691, 1331-B1, 3614, 1936-A1, 1945-A1 y 3753.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se delega la facultad del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para dar aprobación de destino final a los bienes decomisados, en favor de los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD DEL TITULAR DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, PARA DAR APROBACION DE DESTINO FINAL A LOS BIENES DECOMISADOS, EN FAVOR DE LOS DELEGADOS DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, ASI COMO DE LOS DIRECTORES GENERALES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINAS CENTRALES.

JOSE IGNACIO CAMPILLO GARCIA, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º, fracción XXIX inciso d), 17 fracción XXIII, 38, 39, 71, 72, 91 último párrafo y 92 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de junio de 2001.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, faculta al Procurador Federal de Protección al Ambiente, como titular del órgano desconcentrado para programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento del citado órgano desconcentrado;

Que el artículo 17 fracción XXIII, en relación con el artículo 39 último párrafo, 91 último párrafo y 92 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece como facultad de los Delegados la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación, encomienda o les corresponda por suplencia;

Que el aseguramiento precautorio es una medida de seguridad prevista en el artículo 170 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Que el decomiso como sanción se da una vez que el procedimiento administrativo ha sido debidamente sustanciado;

Que en las Delegaciones de la procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se llevan a cabo las órdenes de visita, las que pueden derivar en aseguramientos precautorios mismos que previo procedimiento administrativo pueden ser objeto de decomiso;

Que la metodología que se utiliza actualmente en las Delegaciones para la atención, supervisión, mantenimiento, y control de los bienes producto de los aseguramientos y/o decomisos, requiere ser revisada y actualizada;

Que en virtud de que los Delegados y/o Directores Generales de Unidades Administrativas de Oficinas Centrales, conocen de todo el procedimiento administrativo relativo a los bienes decomisados, desde su inicio hasta su conclusión, es necesario que los mismos aprueben en definitiva sobre el destino final de los bienes decomisados;

Que la delegación de funciones y atribuciones a que se refiere el presente Acuerdo tiene por objeto hacer más eficiente y expedito el trámite de los asuntos que legalmente le corresponden a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;

Que la importancia de dar certeza y confianza a la sociedad, respecto de los bienes decomisados, debe ser considerada como un fin que se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones legales aplicables mediante un procedimiento transparente que cumpla con los objetivos que den seguridad jurídica a los gobernados;

Que es necesario delegar en los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como en los Directores Generales de las Unidades Administrativas correspondientes, la facultad para aprobar el destino final de los bienes decomisado conferida, por los ordenamientos legales antes mencionados;

Que para que los Delegados y/o Directores Generales de Unidades Administrativas cumplan con lo estipulado en el presente Acuerdo, son emitidos los Lineamientos en Materia de Bienes Asegurados y/o Decomisados, mismos que deben ser observados, y

Que el párrafo final del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ordena que los Acuerdos por los cuales se delegan facultades, se deberán publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se delega en los titulares de las Delegaciones y/o Unidades Administrativas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que tienen la atribución de asegurar y/o decomisar bienes, la facultad para darle el destino final a los bienes decomisados por este Organismo Desconcentrado, en los términos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La facultad que se delega con el presente Acuerdo, se entenderá sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito, quien en todo momento podrá normar, supervisar, inspeccionar, planear y/o evaluar lo relativo a bienes asegurados y/o decomisados, asimismo los Delegados y/o Titulares de las Unidades Administrativas deberán remitir de manera inmediata toda la información relativa a bienes asegurados y/o decomisados, a la Subprocuraduría Jurídica, a la Dirección General de Administración, así como a las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales que por Acuerdo del Procurador, se considere necesario que deban recibir dicha información.

**ARTICULO TERCERO.-** La facultad que se delega deberá ser ejercida en estricta observancia a los lineamientos que para el efecto han sido emitidos por el suscrito.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Quedan sin efectos los Lineamientos Jurídicos Sobre la Administración, Custodia y Disposición de Bienes Asegurados y Decomisados, dados a conocer mediante Circular número 384, de fecha 17 de julio de 2001, emitido por el Procurador Federal de Protección al Ambiente.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de dos mil dos.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **José Ignacio Campillo García**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de septiembre de 2002).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 504/2001.

YOLANDA CORDERO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 504/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por YOLANDA CORDERO HERNANDEZ en contra de MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, C. DIRECTOR DEL CRESEM COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO EN EL ESTADO DE MEXICO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, desde el día 13 de noviembre del año 1969, fecha en que la suscrita lo adquirió por compraventa de la señora MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, circunstancia que se acredita con el contrato de compraventa respectivo, el precio que se pactó por la compra-venta en ese tiempo fue el de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le fue debidamente pagada y finiquitada el día de la firma y desde ese momento he estado en posesión del inmueble en forma ininterrumpida, respecto del inmueble identificado con el lote 26, de la manzana 18, de la Unidad Habitacional Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m linda con lote 27; al sur: 19.00 m linda con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle Miguel Domínguez; y al poniente: 8.00 m con lote 05, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, desde la fecha en que adquirí en compra-venta el multicitado bien inmueble, y hasta la fecha, lo he venido poseyendo siempre a título de dueña, en forma pacífica, continua y pública. Por lo que se ordenó emplazar a la codemandada MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarles por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, diecisiete de septiembre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.  
3441.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

ARTURO GODINEZ REYES, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA DE LA LUZ CARDEÑA RODRIGUEZ VIUDA DE NOVELL.

En expediente número 424/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO MIJARES OVIEDO en contra de ARTURO GODINEZ REYES, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ CARDEÑA RODRIGUEZ VIUDA DE NOVELL y otros, se ordenó mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, se emplazará al codemandado ARTURO GODINEZ REYES, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ CARDEÑA RODRIGUEZ VIUDA DE NOVELL, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- De la señora MARIA DE LA LUZ CARDEÑA RODRIGUEZ VIUDA DE NOVELL su sucesión, por conducto de su albacea y representante legal de su sucesión el señor ARTURO GODINEZ REYES, así como de los señores DR. SALVADOR SANCHEZ COLIN Y MARIA TRINIDAD ROSENDA

RODRIGUEZ, demandando el otorgamiento y firma ante notario público de la escritura pública respecto del terreno y la casa ubicada en el lote 24 del condominio horizontal "Xochicatitlán", localizado en la calle de Morelos 908 de Ixtapan de la Sal en el Estado de México, del Distrito Judicial y Rentístico de Tenancingo, México, inscrito en la Receptoría de Rentas de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con clave catastral número 0600180139 B.- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, demandando la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura pública, correspondiente que en su momento se me otorgue. C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Toluca, México a veintiocho de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.  
1837-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ARISTEO MIGUEL MEZA, demanda por su propio derecho juicio escrito ordinario civil de JOSE NABOR E INES BAEZ, en el expediente 756/2001-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en carretera Lechería Texcoco y Morelos, manzana 11, lote 12, Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado "Llano de los Báez", ubicado en la Rancharía de Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m linda con lote 13; al sur: 17.60 m linda con lote 11; al oriente: 9.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 9.70 m linda con carretera Lechería Texcoco, con una superficie de 147.61 metros cuadrados, con las siguientes manifestaciones: Que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, tengo la posesión del inmueble antes mencionado, y que la causa generadora de mi posesión fue por la venta que hiciera a mi favor la Unión de Vecinos de Atlautenco, A.C., representada por el señor RODOLFO HERNANDEZ MARTINEZ, lo cual acredito con el contrato privado de compraventa, asimismo manifiesto que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de JOSE NABOR E INES BAEZ. Por otro lado, manifiesto que el inmueble de referencia lo estoy poseyendo en calidad de propietario, habitándolo de manera pacífica, continua y pública e ininterrumpida, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE NABOR E INES BAEZ, así como a cualquier otra persona que tenga interés o derecho legal respecto del bien inmueble materia del presente juicio, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, 3 de septiembre del año 2002.-  
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Libro Cortés Ortega.-Rúbrica.  
1832-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

RICARDO LARIS ALANIS.

En los autos del expediente número 447/99-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ARTEAGA ANGELES CARLOS ARTURO, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO S.A., MARIA TERESA OCHOA GAMA Y RICARDO LARIS ALANIS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado RICARDO LARIS ALANIS, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí o por apoderado que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el juicio: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de la parte actora la usucapión del inmueble ubicado en: Avenida de los Robles y avenida de Los Fresnos, primera sección, manzana 9, lote 18, actualmente número oficial 34 en el fraccionamiento Jardines de San Mateo, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción que existe ante el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fraccionadora San Mateo S.A. respecto del inmueble antes mencionado. C).- La inscripción que se haga a su favor ante el Registro Público de la Propiedad respecto del inmueble antes mencionado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1839-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. FLORENCIA OCAMPO VALENCIA.

El señor NORBERTO SALGADO VARGAS, a través de su apoderado legal LICENCIADO ANGEL HERNANDEZ CABRERA le demanda en el expediente número 638/2002 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causa la contenida en la Fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada FLORENCIA OCAMPO VALENCIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3440.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 461/01.

LUIS MORALES CALDERON.

ENRIQUE VIDAL ESPINOSA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., LUIS MORALES CALDERON Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto del lote de terreno 06, de la manzana 85, de la primera sección del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 8.02 m con calle 13, al noreste: 12.12 m con lote 13, al sureste: 9.69 m con lote 07, al suroeste: 12.00 m con lote cinco. Con una superficie de 106.00 m2. Inscrito bajo la partida: 146, volumen 42, libro primero, sección primera. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado LUIS MORALES CALDERON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, diecinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1840-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 757/2001-1.

JOSE NABOR E INES BAEZ.

ARISTEO MIGUEL MEZA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en carretera Lechería Texcoco, entre las calles Hidalgo y Morelos, manzana 11, lote 15, de la Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en Rancharía de Atlautenco, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.30 m linda con calle Hidalgo; al sur: en 11.46 m linda con lote 14; al oriente: 12.85 m linda con calle Morelos; y al poniente: en 13.55 m linda con carretera Lechería Texcoco, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que se celebró contrato de compra venta en fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con Unión de Vecinos de Atlautenco, A.C., el suscrito ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble que estoy poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario, se hace saber a los demandados JOSE NABOR E INES BAEZ, así como cualquier otra persona que tenga interés o derecho respecto del bien inmueble antes mencionado que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1832-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 163/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELVIRA ARENAS DIAZ, en contra de ISAIAS DE LA ROSA GOMEZ Y OTRA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, se señalan las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, el cual se encuentra ubicado en la calle de San Antonio, número ciento tres, fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, manzana XIII, lote veinticuatro, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al poniente: 9.00 m con lote número uno, al oriente: 9.00 m con calle San Antonio, al sur: 20.00 m con lote veintitrés, al norte: 20.00 m con lotes veinticinco y veintiséis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 28024-2889, volumen 122, libro primero, sección primera, de fecha cinco de junio de 1972, a nombre de BERTHA ARENAS DIAZ CEBALLOS DE LA ROSA. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores, notifíquese personalmente a la parte demandada y a los acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3589.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

Expediente número 105/1996, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ADUANEROS DE MEXICO Y TOLUCA S.C. el Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en calle Leona Vicario número 912, fraccionamiento Country Club, lote 27, en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, con una superficie de 396.30 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: norte: 30 m con lote 26, al sur: 30 m con lote 28, al oriente: 13.21 m con andador, al poniente: 13.21 con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca a favor de PAULINA TORRES ARIAS DE GIACINTI, con número de partida 493-223, volumen 263, libro primero, sección primera, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$793,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Toluca, México, 26 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3584.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de doce de septiembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.25 m con calle Doce; al sur: 11.25 m con Familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la familia de Rosendo Ortiz, al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la familia de Alberto Hernández, con una superficie de: 164.98 m2., convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la tesorería del Distrito Federal.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3593.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 95/2000, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS, MARIA GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR E IRMA VILLALOBOS HERNANDEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un bien inmueble ubicado en la calle de Laguna de las Palomas número 914, Colonia Nueva Oxtotitlán, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 26.87 metros con lote 5; al sureste: 20.00 y 11.05 metros con calle Laguna de las Palomas y lote 7; al suroeste: 13.60 y 13.39 metros con lotes 7 y 9; al noroeste: 31.07 metros con lotes 10, 12, 13 y 14, con una superficie de 684 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida número 948, volumen 334, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, veintisiete de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3594.-3, 9 y 15 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 639/2002, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por PEDRO GARCIA NAVARRETE, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Calpulalpan, Estado de México, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas de 100.00, 27.15 y 22.00 m con Epifania Navarrete Cadena, al sur: 150.00 m con Epifania Navarrete Cadena, al oriente: 56.86 m con camino y al poniente: 72.08 m con camino. Con una superficie aproximada de 9,649.42 m2. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los diecinueve días de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3625.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANTONIO VARELA TORICES, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 973/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en calle Privada de Francisco I. Madero, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al sur: 7.50 m y colinda con Joaquín Fernando González Ramírez; al oriente: 14.50 m y colinda con Eloísa Bautista Pérez; al poniente: 14.50 m y colinda con Antonio Varela Angel, con una superficie total de 108.75 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1993-A1.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del expediente número 533/98-1, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por CLARA CUENCA BARTOLO, en contra de CAMERINO RIOS RAMIREZ, se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en: Calle Cerrada de Vicente Guerrero número veintidós colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: 10.00 m con camino público, al sur: 10.00 m con Erasto González, al oriente: 20.00 m con Cesáreo Torres Orta y al poniente: 20.00 m con Andrés Salinas, sirviendo como base el precio de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado el referido inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1307-B1.-4 y 15 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 271/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA DEL CARMEN JASO RAMIREZ, el Juez Séptimo de lo Civil Interino, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en fecha veintiséis de septiembre de dos mil dos, dictó un auto, en donde se señaló fecha para la primera almoneda de remate, del cual se desprende el siguiente edicto: Auto.- "Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de septiembre del dos mil dos.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a DANIEL GONÍ MARQUEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 y relativos del código de procedimientos civiles, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa número 45, de la calle Paseo del Quetzal, construida sobre el lote número 45, de la manzana 3, de la primera sección del Fraccionamiento "Lomas verdes", del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1'100,000.00 (UN MILLON CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.); mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periodo de los de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado los edictos.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Juez Séptimo de lo Civil por ministerio de ley, LICENCIADO HECTOR HERNANDEZ LOPEZ, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1946-A1.-4 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES  
SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que LEONARDO CRUZ CRUZ, interpuso tercería excluyente de dominio, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 32, manzana "O", de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 33; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle Pipila, dentro del expediente número 400/2001, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Nezhualcoyotl. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la tercería tramitada, apercibido que de no hacerlo la misma se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezhualcoyotl, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1256-B1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 562/2002.

PORFIRIA PEÑA CHAVEZ.

JAVIER SANABRIA ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1258-B1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. SANTOS AGUILAR MATA.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 42/2002, se encuentra tramitado el juicio ordinario civil nulidad de matrimonio, promovido por VILLAGOMEZ GALEANA LUZ PATRICIA, en contra de SANTOS AGUILAR MATA, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, prestaciones reclamadas: A).- La nulidad absoluta o de pleno derecho del matrimonio civil que celebró el demandado señor SANTOS AGUILAR MATA, con la suscrita LUZ PATRICIA VILLAGOMEZ GALEANA con fecha 24 de julio de 1997, B).- El pago de los gastos y costas del juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1833-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 904/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARTHA LIDIA SOTO PINEDA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle segunda cerrada de 5 de Febrero sin número, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con propiedad de Emma Guzmán de León, al sur: 19.00 m colinda con propiedad de Petra Téllez, al oriente: en 8.00 m con segunda cerrada de 5 de Febrero y al poniente: en

8.00 m colinda con propiedad de Petra Guzmán Serrano. Con una superficie aproximada de 152.00 m2. La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de ley.- Edictos que se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3623.-7, 10 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 540/2002, la C. MARIA TERESA OLAVARRIETA ARIAS, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de La Cañada de Alférez del municipio de Lerma, México: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.514 m colindando con Salvador Martínez Gaytán, al sur: 39.931 m colindando con Isaias Arana Granados, al oriente: 38.308 m colindando con Isaias Arana Granados, al poniente: 36.255 m colindando con Marcela Muñoz Dávila, el cual tiene una superficie aproximada de 1,443.55 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3671.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 540/02, MARCELA MUÑOZ DAVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado conocido como Cañada de Alférez perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 1,443.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.948 m con Salvador Martínez Gaytán, al sur: 38.929 m con Isaias Arana Granados, al oriente: 36.255 m con María Teresa Olivarrieta Arias, al poniente: 34.193 m con Salvador Martínez, Ernesto Martínez Huerta y Alberto Martínez Huerta; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes; dado en Lerma, México, a 17 de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

3672.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 110/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABINO CUELLAR ZERMEÑO en contra de ANTONIO BUSTOS TRUJILLO, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en el inmueble ubicado en calle Carpinteros, edificio José Gaos, entrada "G", departamento 001, El Rosario, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la postura legal la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble, ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.

Se expide a los nueve días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1986-A1.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 463/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ Y MARIA ANTONIETA DE LOURDES ESPINOZA HEREDIA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad de Toluca, señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en casa habitación ubicada en Av. López Mateos número 1516, calle Río Tiber número 115, lote uno, Fraccionamiento La Rivera, en San Mateo Oxtotitlán de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.00 m con lote número 35 del condominio; al sur: 22.00 m con lote número 33 del condominio; al oriente: 7.00 m con área común de circulación; al poniente: 7.00 m con lotes números 41 y 42, con una superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 150-3248, volumen 325, libro primero, sección primera, de fecha 4 de junio de 1992, a nombre de MANUEL GONZALEZ NUÑEZ, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$ 112,000,000.00, a favor de BANAMEX registrado en el Vol. 185, Lib. 2º, Fs. 12 No. 84-3249 de fecha 4-Jun-92. 2.- Convenio modificatorio por \$ 112,000.00 a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 200, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 66, No. 444-13060 de fecha 20 de octubre de 1994. 3.- Convenio modificatorio por \$ 207,256.72 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 204, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 101, No. 592-12678 de fecha 31-Oct-95. 4.- Convenio modificatorio por 228,526.12 UDIS a favor de BANAMEX, inscrito en el Vol. 218, Lib. 2º, Sec. 1º, Fs. 50, No. 249-11831 de fecha 27-Nov-97. 5.- Embargo judicial por \$ 629,479.14 radicado en el Juzgado 1º Civil, expediente 463/2000, promovido por BANAMEX, de fecha 14 de marzo del año 2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, anunciando la venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y citese acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, octubre cuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3658.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ. La Juez mediante auto de fecha uno de octubre del año dos mil dos, dicto un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana, al sur: en 10.20 m con de Guadalupe López Viuda de Mercado, al oriente: 29.77 m con lote número dos y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3651.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ.  
EXPEDIENTE: 171/2000.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, expediente 171/2000, Secretaria "A", por acuerdo de fecha veinticinco de octubre, seis de noviembre del dos mil y veintiséis de agosto del dos mil dos, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó emplazar al demandado JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndoles saber que quedan a su disposición las copias de traslado correspondientes en el local de este Juzgado y que cuenta con sesenta días a partir de la última publicación para que haga valer sus derechos y conteste la demanda enderezada en su contra.

Para su publicación en el boletín judicial y periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días. México, D. F., a 2 de septiembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1970-A1.-9, 15 y 18 octubre.



**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

MARIA DE JESUS CARMONA HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1125/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por SILVIA CASTILLO REYES en contra de MARIA DE JESÚS CARMONA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 1368, de la zona 16, en la Colonia del Carmen, del Ex-Ejido Ayotla, municipio de Chalco, Estado de México, ahora predio ubicado como calle Norte Treinta y Siete, manzana 1368, lote 6, zona 16, en la Colonia Del Carmen, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote No. 11; al sureste: 19.00 m con lote No. 05; al suroeste: 10.00 m con calle Norte 37; y al noroeste: 19.00 m con lote 07, se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1926-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
E D I C T O**

FEDERICO MELLADO GUERRERO

DEMANDADO

Se hace del conocimiento que el actor ABRAHAM HERNANDEZ DIAZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 92/02, en contra de FEDERICO MELLADO GUERRERO, Juicio Ordinario Civil, rescisión del contrato privado de compraventa, las siguientes prestaciones: 1.- La rescisión del contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en Circuito Real de Tultepec, manzana treinta y dos, lote veintidós guión "A", Fraccionamiento Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, 2.- La desocupación y entrega del inmueble materia del contrato, 3.- La aplicación de las cantidades entregadas en pago, a gastos de renta de compensación, 4.- El pago de los gastos que origine el presente juicio, y por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil dos, la Jueza del conocimiento, dio entrada a dicha demanda y en virtud de haberse acreditado que no es posible la localización de la parte demandada, por desconocer su actual domicilio; por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fijándose en la puerta de este tribunal copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el día treinta de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Patricia Gómez Martínez.-Rúbrica.

1931-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 452/2002.

TECPA PEREZ ISRAEL, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 452/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por TECPA PEREZ ISRAEL en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, en fecha 25 de octubre de 1978, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., celebró contrato privado de compraventa con el señor JOSE TECPAN RODRIGUEZ. Posteriormente en esa misma fecha 25 de octubre de 1978, la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., dio la posesión material y jurídica al SR. JOSE TECPAN RODRIGUEZ. Consecuentemente el SR. JOSE TECPAN RODRIGUEZ en su carácter de donante, en fecha 13 de enero de 1983, celebró contrato de donación en forma pura, gratuita e irrevocable con el suscrito actor SR. ISRAEL TECPA PEREZ, respecto del lote de terreno y casa ubicado en: El lote 54, manzana 634, de la calle Popocatepetl de la tercera sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 53, al sur: 17.50 m con Boulevard de los Guerreros, al oriente: 7.12 m con calle Popocatepetl y al poniente: 7.12 m con lote 27. Con una superficie total de 123.57 m2. En estas condiciones y en virtud de que el predio en referencia se encuentra en mi posesión en forma continua, pacífica, públicamente e ininterrumpidamente. Por lo que se ordenó emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, nueve de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FERNANDO SIXTO MARTINEZ RODRIGUEZ, demanda por su propio derecho juicio escrito ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., en el expediente 486/2002-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: Calle Texcoco, lote 4, manzana 215, segunda sección, del fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, cuyas medidas y colindancia son: al norte: 15.00 m linda con lote tres, al sur: 15.00 m linda con lote cinco, al oriente: 8.00 m linda con lote treinta y cuatro, al poniente: 8.00 m linda con calle Texcoco, el cual tiene una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. Manifestando: Que en fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, la hoy demandada celebró contrato privado de compraventa con el señor SERAFIN RODRIGUEZ MEJIA, respecto de inmueble antes mencionado, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., posteriormente en esa misma fecha el señor SERAFIN RODRIGUEZ MEJIA, en su carácter de vendedor en fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y tres, celebró contrato privado de compraventa con el señor JESUS CABALLERO MARTINEZ, respecto del mismo inmueble, asimismo en fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARTHA GUILLERMINA ARENAS VAZQUEZ, y por último dicha señora en fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho celebró contrato privado de compraventa con el actor señor FERNANDO SIXTO MARTINEZ RODRIGUEZ, en esa misma fecha la señora me hizo entrega material y jurídica del bien inmueble objeto del presente juicio, con toda la documentación del mismo, mismo inmueble que desde esa fecha vengo poseyendo como propietario, a título de dueño, en forma pacífica, continua y de buena fe, públicamente, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, 6 de septiembre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 315/2002-1.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y OTRO.

JORGE CASTILLO MENDOZA por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 42, manzana 625 ubicado en la calle Mixtecas, de la primera sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m linda con lote 41, al sur: en 17.50 m linda con lote 43, al oriente: 7.00 m linda con calle Mixtecas, al poniente: en 7.00 m linda con lote 14, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que el señor José Odilón Campos Hernández celebró contrato de compra venta en fecha tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, con fraccionamiento Azteca S.A., en su calidad de vendedor fecha desde la que le entrego en forma física, material e inmediata la posesión del inmueble materia de este juicio, posteriormente el señor JOSE ODILON CAMPOS HERNANDEZ en su carácter de vendedor en fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho celebró contrato de compraventa con el suscrito

Sr. Jorge Castillo Mendoza fecha desde que el suscrito ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble lo están poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietarios. Se hace saber a la moral demanda FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 386/2002-2.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Se hace del conocimiento que LUIS RICARDO AMAYA ACOSTA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 386/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a la lote 28, manzana 111, boulevard Tonatiuh, segunda sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 01, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 27, al sur: 15.00 m con lote 29, al oriente: 8.00 m con lote 58, al poniente: 8.00 m con Boulevard Tonatiuh, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el SR. JUAN MANUEL AMAYA ROSAS, en su carácter de donador dono en forma pura, gratuita e irrevocable a el señor LUIS RICARDO AMAYA ACOSTA, respecto del lote 28, manzana 111, Boulevard Tonatiuh, segunda sección del fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio a partir del mismo día. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, cinco de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3588.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**RAMON BARRON QUIROZ Y ENPERATRIZ FERNANDEZ DELGADO.**

Por medio del presente se le hace saber que: GILBERTO RODRIGUEZ UVIETA, le demanda en el expediente número 285/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 314, colonia Aurora, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: en 09.00 m con lote 28, al poniente: en 09.00 m con calle Texanita. Teniendo una superficie de 153.43 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1303-B1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

MARIA DE LOURDES ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente número 512/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, manzana 78, Colonia Evolución super 24 de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 40; al sur: 16.82 metros con lote 42; al oriente: 09.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 09.00 metros con lote 16, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3592.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**E M P L A Z A M I E N T O.**

En el expediente número 145/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, en contra de JUAN RUBIO SANDOVAL, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a JUAN RUBIO SANDOVAL por medio de edictos demandándole: A).- El pago de 129,022.76 (CIENTO VEINTINUEVE MIL VEINTIDOS PUNTO SETENTA Y SEIS) unidades de inversión, UDIS en su equivalente a moneda nacional de \$380,002.08 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOS PESOS 08/100 M.N. B).- El pago de 21,541.30 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PUNTO TREINTA) unidades de inversión, en su equivalente en moneda nacional \$63,444.15 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.) al día que se efectuó el pago. C).- El pago de 4,124.49 (CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PUNTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION, en su equivalente a \$12,147.58 (DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) al día que se efectuó el pago. D).- El pago de 1,595.11 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSION en su equivalente a \$4,697.97 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.)), E).- El pago de gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes en la cláusula décimo cuarta, del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, el Juez ordenó emplazarlo a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, en los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor, representante legal o apoderado, según sea el caso, se tendrá por precluido el derecho, en términos de los artículos 166, 170, y 227 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, procédase a fijar los edictos correspondientes en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, a 26 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3437.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM: 505/2002.**

**PEDRO POZOS GONZALEZ:**

ANSELMA HERNANDEZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, bajo el régimen del cual contrajeron matrimonio. C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine a su total terminación, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vencas.-Rúbrica.

1305-B1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A PEDRO TOVAR HUERTA.

En los autos del expediente número 866/2001-2a., relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JANET CASTRO MENDOZA, en contra de PEDRO TOVAR HUERTA, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de junio del dos mil dos.

...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada señor PEDRO TOVAR HUERTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber de la demanda relativa al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario que interpuso en su contra la señora JANET CASTRO MENDOZA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y que celebramos con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el régimen de sociedad conyugal; B).- La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos RICARDO y EDGAR IVAN de apellidos TOVAR CASTRO, C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para la suscrita y nuestros menores hijos RICARDO y EDGAR IVAN de apellidos; D).- El otorgamiento por parte del demandado de una garantía suficiente por medio de fianza para garantizar los alimentos que su señora designe para la suscrita y nuestros menores hijos; E).- El pago de gastos y costas que el presente ocasiona hasta su terminación; por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por la señora JANET CASTRO MENDOZA, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo la aludida demanda, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil".- Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 22 de agosto de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica. 1932-A1.-3, 15 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 470/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. contra OPERADORA BRENART, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, señaló las catorce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Chevrolet tipo Cutlas, modelo 1992, color azul, interiores color gris, cuatro puertas, sin golpes a la vista, sin comprobar su funcionamiento, llantas en regular estado de uso, serie 3G5AJ54T6NS108415, número de motor NS106415, placas de circulación 177-HAW, D.F., Méx., sirve de base para su remate la cantidad de \$ 45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.

Toluca, México, a ocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3725.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 654/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA CUAUHTEMOC-MOCTEZUMA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO MONROY ALVAREZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un vehículo Chevrolet, color gris, con número de serie V0921CMA18D417270, al parecer modelo 1981, llantas en regular estado interior, con faros al frente. Señalándose las once horas del día treinta de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica. 3725.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 387/2000, promovido por ABUNDIO GERARDO RODRIGUEZ ACOSTA en el juicio ejecutivo mercantil en contra de SANTIAGO ARAUJO FLORES, en fecha dos de octubre del dos mil dos, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado el cual consiste en una Computadora compuesta de C.P.U., marca Gama H.P. sin número de referencia, monitor marca Maglstronic, modelo SU1428, serie 00FM93701, teclado Honey Well, serie 92101198, modelo 102WN, catalogo List 102WN6380SE, impresora Star Rainbow NX-104006004 631437, Mouse número 6003064111h, en malas condiciones de uso, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Un televisor marca Phillips nueve botones al frente, de aproximadamente quince pulgadas, con antena de conejo modelo HK4025CH03, serie 7971, 14871, \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Un sillón ejecutivo en tela mascota color café en malas condiciones de uso \$200.00 (DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.); Un sillón para visita con tela color rosa en malas condiciones de mantenimiento y uso \$200.00 (DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.); Una silla secretarial color negro en malas condiciones de mantenimiento y uso \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Una mesa para máquina de escribir base tubular, cubierta formica en malas condiciones de mantenimiento y uso \$200.00 (DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.); Una mesa para computadora en formica blanca en malas condiciones de mantenimiento y uso \$250.00 (DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Una radio grabadora marca Sharp consistente en AM-FM, doble casetera, compact para un disco serie 4027407K, modelo barco de Labaz en regulares condiciones de uso y mantenimiento \$1,200.00 (MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.); Un vehículo automático tipo camioneta marca Rambler American, cuatro puertas modelo 1982, placas LJV. 4302, color beige, con parrilla rota, carrocería en malas condiciones, abolladuras y pintura en muy malas condiciones motor en malas condiciones \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), bienes que en total suman la cantidad de \$12,100.00 (DOCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mimo por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

3714.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 419/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO GOMEZ RAMIREZ, en contra de DANIEL MARTINEZ PENA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del dos mil dos para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en: vehículo marca Chevrolet, tipo Malibu, modelo 1997, cuatro puertas, color verde, asientos color crema, vidrios azules, transmisión automática, con estéreo y placas de circulación LLH-840 del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien inmueble, por los peritos designados por las partes.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS, en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 2018-A1.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 184/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOMTOV ANTONIO BEJAR ELO en contra de LAVATEX, S.A. DE C.V. Y SAMUEL SEVY CAPUANO, se señalan las trece horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles que a continuación se detallan a) Secadora marca Easy, 4 ciclos modelo SAE6006SBLAD, equipada con gas natural con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); b) Secadora de 23 kilos, marca a Triakta, datos de identificación C/TRAG.3770GL 23.80402 0.75 120000 con un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); c) Secadora marca Mugal 48 x 48 pulgadas o 80 kilos sin número de serie, de origen de Estados Unidos, reconstruida en México marcada con el número 4 el cual tiene un valor de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); d) Tómbola Secadora marca Ajax 42 x 42 pulgadas reconstruida, sin número de serie, marcada con el número 3 con un valor de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); e) Tómbola Secadora capacidad 120 kilos, construida en México, sin marca marcada con el número 2 con un valor de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); f) Tómbola Secadora capacidad 120 kilos, construida en México sin marca marcada con el número 1 con un valor de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); g) Caldera 2HP con un valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); h) Lavadora capacidad 200 libras de 2 compartimentos, fabricación casera, sin marca acero inoxidable, sin número de serie con un valor de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); i) Lavadora 105 kilos, sin marca dos compartimentos con un valor de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); j) Lavadora 105 kilos, sin marca dos compartimentos con un valor de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.); k) Lavadora marca American capacidad 80 kilos, origen Estados Unidos con un valor de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); l) Máquina extractora centrífuga, capacidad 30 pulgadas, color gris, sin número de serie con un valor de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); m) Máquina extractora, capacidad 30 pulgadas, sin número de serie con un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); n) Máquina centrífuga extractora, grande, fabricación casera, sin número de serie con un valor de \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); ñ) Plancha de base marca Hotman, origen Estados Unidos sin número de serie con un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); o) Plancha de uso general, marca Hotman 42 pulgadas, vapor, número de cabezal 26040, base de triplay y glomerado con un valor de 4,000.00

(CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); p) Plancha de uso general, marca Hotman, 42 pulgadas, vapor, número de cabezal 2603431752, base de fierro colado con un valor de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); q) Plancha de uso general, fabricación casera, base metálica, sin placa de identificación con un valor de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$306,750.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas, se expide el presente a los tres días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2015-A1.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 457/98, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE TOQUERO SANCHEZ MANUEL, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TLALNEPANTLA, MEXICO, EL JUEZ DICTO EL SIGUIENTE AUTO:

AUTO.- Tlalnepantla, México, veintisiete de septiembre del año dos mil dos.

Por presentado a VICTOR HUGO ANZORENA ANAYA, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 145, 148, 773 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que el postor no cumplió con sus obligaciones ante su negativa tácita a otorgar la garantía ofrecida, segunda almoneda de remate, de fecha diecinueve de los presentes; en consecuencia, se declara sin efecto el remate, se cita para la misma almoneda y, se anuncia en forma legal la venta del bien embargado en el presente asunto y, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, se señalan las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, sirviendo de base la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor del mueble consistente en: Una camioneta marca Ford, F-150, Pick Up, sin camper, color gris, con una franja roja, modelo mil novecientos ochenta y dos, número de motor CPA 91891, con placas de circulación HGM9515 de Hidalgo, México, con número de serie 1FTDF10F3CPA91891, automática, tarjeta de circulación folio número 39736, motor a gasolina, austera con elevadores de vidrios manuales, con radio AM y FM, tocacintas y vestidura color guinda; y, para tal efecto, con fundamento en el numeral 1411 del Código de Comercio, realicé las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional, por tres veces, dentro de tres días, convocándose a postores.

**NOTIFIQUESE**

Así lo acordó y firma el Licenciado David Velázquez Vargas, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, que actúa en forma legal con la Licenciada Alejandra Urrutia Bolaños, Secretario Judicial.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Tlalnepantla, México, a siete de octubre del dos mil dos.-Secretario Judicial, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2019-A1.-14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: LUCIANO HERNANDEZ AGUIAR.

GUILLERMINA NIETO VILLICAÑA, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 752/2002, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- La custodia definitiva de los menores de nombres ABRAHAM DE JESUS, DIANA SHANEE, PRISCILLA ARELI Y OYUKI TANIA de apellidos HERNANDEZ NIETO. D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor LUCIANO HERNANDEZ AGUIAR sobre los menores hijos habidos dentro del matrimonio. E).- El pago de una pensión alimenticia definitiva tanto para la actora como para los menores hijos. F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En donde el Juez Sexto de lo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted LUCIANO HERNANDEZ AGUIAR, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Segunda Cerrada de Planeación Metropolitana número 24, colonia UAM, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1838-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1205/2001, el C. LEONARDO CORREA ALONSO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de SALVADOR OSNAYA NIETO, señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, cuyas características son: marca Dina Internacional, tipo tractocamión, modelo 1978, color rojo, origen nacional, número de serie P/KP70132, marca del motor Cummins, transmisión estándar, diez velocidades al frente y dos de reversa, puertas una, asientos uno, capacidad del diferencial 3800LBS, uso transporte público de carga, placas de circulación 256BT2, sistema eléctrico funcionando, sistema de aire funcionando, tablero completo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2012-A1.-11, 14 y 15 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 360/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO CESAR BECERRIL ROMAN, en contra de ESTANISLAO GARCIA S., que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México se dictó un auto que dice: "... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, como se solicita se señalan las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien

mueble consistente en: Un camión de volteo marca Mercedes Benz, clase y tipo 27, modelo 1993, color blanco, motor diesel número 39090050170367, número de serie 3HM6651365008402, transmisión número AHTBD20301, placas de circulación 3543-BK particulares del Distrito Federal; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el Perito Tercero en Discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores. Tenancingo, México, octubre siete del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

3705.-11, 14 y 15 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3402/320/02, HECTOR MANUEL G. CAMPOS ROCHA Y LETICIA ROMERO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Miguel Romero López, al sur: 20.00 m linda con calle privada, al oriente: 12.00 m con Federico Morales, al poniente: 12.00 m con Gabriel Alejandro Durán. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3403/321/02, MARCELO ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle panteón en el pueblo de Santo Domingo Ajolapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Santa Anita", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del panteón, al sur: 10.00 m con Anatolía Mendiola Hernández, al oriente: 20.00 m con Mateo González Alvarado, al poniente: 20.00 m con Adolfo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 841/227/02, CRISPIN TEODORO FIGUEROA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Samuel Figueroa Estrada; al sur: termina en vértice; al oriente: 73.00 m con la carretera Ixtapan de la Sal-Ahuacatlán; al poniente: 87.00 m con la calle de los Estradas. Superficie de 876.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 924/259/02, FILIBERTO DIAZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mesita, en la Comunidad de Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Higinio Mejía López; al sur: 25.00 m con Mateo Bustos; al oriente: 17.00 m con Jorge Díaz; al poniente: 17.00 m con Nemesio Bustos, habiendo una servidumbre de paso por el oriente de 3.00 m de ancho por 71.00 m de largo. Superficie aproximada de 425.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 914/253/02, PABLO SANTOS GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle sin nombre, antes camino antiguo a Tecomatepec; al sur: 10.50 m con sucesión de Melesio García García; al oriente: 9.10 m con Armando Gómez García; al poniente: 9.65 m con Graciela Gómez García. Superficie aproximada de 98.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 910/249/02, PAULA GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Galeana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con Gildardo Sánchez Frias; al sur: 31.90 m con Gildardo Sánchez Frias; al oriente: 7.00 m con Privada de Galeana; al poniente: 7.00 m con José Flores Guadarrama. Superficie de 225.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 908/247/02, PROSPERO VILLEGAS POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.30 m con Raymundo Pedroza García y Laura Arias Méndez; al

sur: 41.00 m con Rafael Flores Camacho; al oriente: 10.00 m con herederos de Guillermo Fuentes; al poniente: 10.00 m con derecho de vía Federal México-Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 401.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 911/250/02, ROGELIO ROGEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.60 m con Escuela José Ma. Pavón; al sur: dos líneas la primera de 23.00 m y la segunda de 15.00 m con Inés Bedolla; al oriente: dos líneas la primera de 13.70 m y la segunda de 27.30 m con calle Villada; al poniente: 31.00 m con el Kinder. Superficie de 1,433.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 905/244/02, JAIME FELIPE BUENO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con Wenceslao Flores Montes de Oca; al sur: 10.50 m con calle principal; al oriente: 18.00 m con Rodolfo Díaz Aguilar; al poniente: 19.00 m con Aurelio Bravo. Superficie aproximada de 194.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 906/245/02, ANTONIO GUADARRAMA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Coapecco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle; al sur: 35.00 m con Rosa Ayala Treviño; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 24.00 m con Consuelo Ayala Treviño. Superficie de 826.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 907/246/02, ANTONIO GUADARRAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Jorge Ayala Sánchez; al sur: 14.10 m con entrada

vecinal que viene desde la calle principal de San Felipe; al oriente: 19.60 m con Marco Galindo; al poniente: 17.00 m con Santos Sánchez Trujillo. Superficie de 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 912/251/02, BELEN JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con el C. Enrique Méndez y el C. Efraín Figueroa; al sur: 105.00 m con el C. Antonio Méndez; al oriente: 30.21 m con camino vecinal s/n nombre; al poniente: 34.00 m con un arroyo. Superficie aproximada de 1,846.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 915/254/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.25 m con calle en proyecto; al sur: 12.25 m con Justo Serrano Ayala; al oriente: 48.50 m con Ubaldo Espindola Pedroza; al poniente: 55.00 m con Paula Serrano Ayala. Superficie de 633.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 944/267/02, MARIA GUADALUPE JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Alegundo Rogel; al sur: 13.80 m con calle sin nombre; al oriente: 14.20 m con Belén Jaimes Rodríguez; al poniente: 14.20 m con Ana María Jaimes Rodríguez. Superficie aproximada de 220.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 960/273/02, CRISPIN TEODORO FIGUEROA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con la calle de los Figueroas; al sur: 39.00 m

con la Escuela Primaria 20 de Noviembre; al oriente: termina en vértice; al poniente: 29.00 m con la carretera Ixtapan de la Sal-Ahuacatlán. Superficie aproximada de 565.50 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 950/270/02, CRISTINA VARA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos No. 17, Barrio de San Pedro, (actual Bo. Santa Catarina), municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 18.00 m con Lilia Lourdes Vázquez Najera y la segunda de 5.00 m con servidumbre de paso; al sur: 22.50 m con Eduardo Sánchez Pastel; al oriente: dos líneas la primera de 1.40 m con servidumbre de paso y la segunda de 6.70 m con Angel Adolfo Vara Najera; al poniente: 8.00 m con Eduardo Sánchez Pastel. Superficie aproximada de 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 561/158/02, CATALINO NAVARRETE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Peña de Chivo, en el Mal Paso, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 270.00 m colinda con terrenos de Gobierno del Estado, limita la Peña del Chivo; al sur: 400.50 m colinda con Aurelio Reyes Pérez, limita la barranca Honda; al oriente: 297.00 m colinda con Metodio Navarrete, limita cerca de piedra; al poniente: 315.00 m colinda con Metodio Navarrete Avilez. Superficie aproximada de 102,586.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 557/155/02, HUMBERTO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00, 17.10 m linda en dos medidas con camino de Capula; al sur: 28.32 m linda con Calzada del Minero; al oriente: 9.25 m linda con propiedad del señor Israel Pérez Ronces. Superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10. de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 556/153/02, HUMBERTO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m linda con Calzada al Panteón Municipal; al sur: 9.30 m linda con María Galindo Hernández; al oriente: 19.00 m linda con María Galindo Hernández; al poniente: 19.00 m linda con Guedella Hernández Figueroa. Superficie aproximada de 176.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10. de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 592/183/02, SILVANO MARTINEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Zapote", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 258.00 m con Florencio Martínez; al sur: 259.00 m con terrenos de Cuatro Cruces; al oriente: 239.00 m con Juan Martínez Cárdenas; al poniente: 150.00 m con Reynaldo Martínez Romero. Superficie aproximada de 50,278.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 593/184/02, J. JESUS VILCHIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, del municipio de Texcaltitán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Enrique Rojas Hernández; al sur: 12.00 m con Enrique Mendoza; al oriente: 175.00 m con camino que conduce a la Unidad Deportiva; al poniente: 144.30 m con Manuel López, Gregorio González Lara y Constancio Mondragón. Superficie aproximada de 5,907.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. No. 430/2002, J. FELIX TEODORO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de la Arena, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,480.00 m colinda con Pascual Flores Dámaso, 230.00 m colinda con Celso Teodoro López, 825.00 m con Justo Flores Santos, con 425.00 m; al sur: 1,979.00 m colinda con Ciro Navarrete Cristóbal; al oriente: 525.00 m colinda con el Río del Puente; al poniente: 743.00 m colinda con Agustín Teodoro Pérez. Superficie aproximada de 109-65-03 Has., aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3632.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5013/408/02, JUAN JOSE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calapa", mide y linda, al norte: 112.00 m con las propiedades del señor Enrique Romo y sucesión de Cristóbal Alarcón, al sur: 107.70 m con la propiedad de la señora Juana López, al oriente: 18.00 m con la sucesión de José Larcón y finalmente, al poniente: 40.00 m con calle de la Lomita. Superficie aproximada de: 3,185.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 452/02, VOCTORINA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 22.00 m con Macaria López Cruz, al sur: 18.00 m con Daniel García Martínez, al oriente: 17.50 m con Daniel García Martínez, al poniente: 16.00 m con Macaria López Cruz. Superficie aproximada de: 223.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 448/02, SOTELO JIMENEZ RUFINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de mayor circulación, municipio de San Jerónimo Ixtapantongo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.00 m con camino vecinal, al sur: 15.00 m con Ricarda López García, al oriente: 23.00 m con Roberto Suárez Reyes, al poniente: 23.00 m con Juana Flores García. Superficie aproximada de: 379.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 475/369/2002, ROMUALDO DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 43.70 m con Timoteo Contreras, al sur: 46.00 m con carretera, al oriente: 80.60 m con terreno de la Escuela, al poniente: 76.60 m con Salvador Cardoso González. Superficie aproximada de: 3,525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 505/381/2002, AGUSTIN MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 107.00 m con Enequina Morales Quintana, al sur: 79.00 m con Andrés Morales Quintana, al oriente: 90.20 m con Barranca y Ejido de San Andrés, al poniente: 39.70 m con Celerino. Superficie aproximada de: 5,590.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a --- de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 491/373/2002, CARLOS ALBARRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 88.40 m con camino vecinal, al sur: 95.80 m con carretera a Ixtlahuaca, al oriente: 34.00 m con Dionicio González, una línea curva de 16.80 m y segunda línea recta de: 16.20 m con Eleuterio González, al poniente: 23.00 m con propiedad de Valentín Matías. Superficie aproximada de: 3,346.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 507/382/2002, EMILIO CARABAZA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, San Bartolo Morelos., municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 50.00 m con Agustín Mondragón, al sur: 63.00 m con Alicia Tiburcio y Emilio Carabaza Elizondo, al oriente: 83.00 m con José Monroy, al poniente: 73.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 514/384/2002, MARIA ELENA MEJIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero "La Cruz", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 182.90 m con Felipe Martínez, al sur: 178.00 m con Felipe Martínez Cedillo, al oriente: 58.00 m con Barranca de Cuate, al poniente: 58.75 m con carretera Libramiento Toluca-Atzacomulco. Superficie aproximada de: 10,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 515/385/2002, ERNESTO OROZCO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Silvia Quintero Rodríguez, al sur: 20.00 m con Margarito Orozco Gómora, al oriente: 12.00 m con camino vecinal, al poniente: 12.00 m con Alfonso Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 516/386/2002, MARGARITO OROZCO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Ernesto Orozco Gómora, al sur: 20.00 m con Angel Camacho Calixto, al oriente: 10.00 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Alfonso Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 517/387/2002, JUAN JOSE CHAPARRO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 39.00 m con Juan Rosas Angeles, al sur: 39.00 m con Salustia Angeles Reyes, al oriente: 12.05 m con Edgardo Rosas Medina, al poniente: 12.05 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 487.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 473/368/2002, FRANCISCA JIMENEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al noreste: en dos líneas quebradas con Melitón Clemente Jiménez, 84.60 m y con Barranca en 75.40 m, al sur: en dos líneas, la primera de: 56.35 m con Víctor Clemente Martínez, la segunda 36.65 m con Macedonio Clemente Jiménez, al oriente: 42.00 m con terreno de uso común, al poniente: 100.00 m con Esteban Clemente Martínez. Superficie aproximada de: 9,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 482/370/2002, CELERINO PEREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 58.80 m con carretera a San Felipe del Progreso y 5.80 m con Jacinto Morales Quintana, al sur: en dos líneas de: 46.50 m con Juan Morales Quintana y José Contreras, y 13.50 m con María Flores, al oriente: dos líneas: 128.50 m con Telésforo Morales Q., y 151.80 m con Jacinto M. Morales Quintana, al poniente: en dos líneas de: 151.50 m con Petra Pérez Gómez y 102.50 m con María Flores. Superficie aproximada de: 14,885.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 486/371/2002, SOFIA SALVADOR ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Bonifacio Román, al sur: 12.80 m con Hipólito Gil, al oriente: 63.80 m con Ciro Gil Martínez, al poniente: 63.00 m con Ubalda Salvador Antonio. Superficie aproximada de: 824.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 467/364/2002, EPIFANIA DE LA CRUZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 19.00 m con Alejandro Nicolás López, al norte: 16.60 m con Alejandro Nicolás López, al sur: 26.60 m con Rodolfo Pérez Morales, al sur: 04.00 m con Higinio Salazar Guzmán, al oriente: 26.60 m con Rodolfo Pérez Morales, al oriente: 39.00 m con camino vecinal, al poniente: 11.00 m con Valente Morales Albarrán, al poniente: 36.30 m con Valente Morales Albarrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S

Exp. 4995/401/02, MARIA FELICITAS BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en encuentra dentro de la jurisdicción San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco Tezoquiipa", mide y linda: al norte: en dos líneas una de 19.50 m con Luis Benítez Pérez, 19.45 m con Felipe Sánchez A., al sur: en tres líneas 18.10 y la otra de 5.70 con Juan Benítez Pérez, 18.28 m con Margarito Benítez Pérez, al oriente: 19.60 m con Juan Benítez Pérez, al poniente: 15.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 755.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4996/402/02, BERNABE BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquiipa", mide y linda: al norte: 12.30 m linda con Juan Benítez Pérez, al sur: 11.10 m con calle Matamoros, al oriente: 28.10 m con Jorge Flores Alva, al poniente: 28.00 m con Juan Benítez Pérez. Superficie aproximada de: 438.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4991/397/02, MARGARITO BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepanco y Tezoquiipa", mide y linda: al norte: 18.28 m con María Felicitas Benítez Pérez, al sur: 17.20 m con calle Matamoros, al oriente: 26.10 m con Juan Benítez Pérez, al poniente: 26.18 m con Juan Benítez Pérez. Superficie aproximada de: 463.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4613/390/02, CESARIO RUBIO SOSA, ROCIO RUBIO SOSA Y VICENTE SOSA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca Tecámac de F.V., Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.80 m con Bernardo González, al sur: 14.40 m con Margarita Valencia, 09.60 m con María de la Luz Ortega, al oriente: 25.40 m con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 21.00 m con María de la Luz Ortega, 04.20 m con calle Agustín Melgar. Superficie aproximada de: 406.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4514/391/02, ROSA GARCÍA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Zacualtitla", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Primavera, al sur: 10.00 m con Lorenzo Enciso, al oriente: 45.00 m con Santos Balderas Martínez, al poniente: 45.00 m con Rigoberto Pérez Cortez. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4927/392/02, FELIPE VELAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepeloco", mide y linda: al norte: 19.25 m linda con calle sin nombre, al sur: 34.00 m linda con Alfonso Franco Martínez, al oriente: 20.00 m linda con avenida Juárez, al poniente: 20.00 m linda con Darío Sánchez Pérez. Superficie aproximada de: 532.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4928/393/02, ISMAEL FERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Martín Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texocotitla", mide y linda: al norte: 126.00 m con Clemente Ramírez, al sur: 122.64 m con ejido de Axapusco, al oriente: 79.80 m con Vicente Roldán, al poniente: 90.72 m con Andrés Sánchez Roldán. Superficie aproximada de: 10,595.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4984/394/02, FLORENCIO GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 213.30 m linda con barranca, al sur: 169.80 m con José Manuel Rivero, al oriente: 176.70 m con autopista Pachuca, al poniente: 169.40 m con Isabel Gutiérrez. Superficie aproximada de: 33,233.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 4986/398/02, ARACELI RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca, barrio Las Animas San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.30 m linda con Félix Hernández, al sur: 22.20 m linda con Josefina Colonga, al oriente: 18.40 m linda con carretera México-Pachuca, al poniente: 17.00 m linda con José Austria. Superficie aproximada de: 420.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 5015/409/02, ANTONIO MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia La Nopalera Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "La Nopalera", mide y linda: al norte: 24.50 m con María Soto, al sur: 24.20 con Oscar Ruiz y Raymundo Tapia, al oriente: 15.95 m con Francisco Simón Camargo, al poniente: 15.95 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 388.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

Exp. 3440/322/02, MARCELO ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago de Chapala s/n Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin nombre", mide y linda: al norte: 23.75 m linda con Teodulfo Alvarado, al sur: 14.20 m con calle Lago de Chapala, 6.26 m con Floriberto Alvarado López, al oriente: 29.00 m con Floriberto Alvarado López, 16.58 m con Rosalinda Carmona Peralta, al poniente: 39.32 m con Jerónimo Alvarado López y Pedro Alvarado Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 679-219/02, VICENTE ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Soledad, barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 61.60 m con camino, al sur: 90.00 m con Rafael Pérez Rulz, al oriente: 67.00 m con camino, al poniente: 70.00 m con Santos Monroy López. Superficie 5,054.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3681.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 680-220/02, EMILIA SANCHEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con una calle, al sur: 48.00 m con un arroyo, al oriente: 16.80, 16.00, 7.30, 10.20, 9.60, 11.00 y 10.00 m con calle Constituyentes y Alberto Noguez, al poniente: 26.00, 11.50, 12.50, 13.50, 23.50, 26.90 y 2.90 m con calle Constituyentes. Superficie 2,875.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3681.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 996/290/02, NOE FUENTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista d/c, municipio de Villa Gro., y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 148.70 m con Jesús García Flores, al sur: 125.60 m con Petra Sánchez Albarrán, al oriente: 40.00 m con la calle, al poniente: 47.50 m con Ramón Trujillo Nava. Superficie aproximada de 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 995/289/02, SIGIFREDO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tequimilpa d/c, municipio de Villa Gro. México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 191.00 m con Emilio Sánchez, Carmen López y Roberto Bedolla, al sur: 106.00 m con Reyna Nava, Carmen López y Antonio Bedolla, al oriente: 56.80 m con Roberto Bedolla, al poniente: 182.00 m con J. Carmen Nava y J. Guadalupe Bedolla. Superficie de: 17,731.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1011/294/02, SILVINO VELASQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma de los Ornos Niscongo", perteneciente al pueblo de San Pablo Tejaipa, municipio de Zumpahuacán, México, y distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 254.30 m con Miguel García y José Millán Vásquez, al sur: 349.00 m con Venes Rayón Mendoza, al oriente: 315.60 m con Miguel Velásquez Millán, al poniente: 528.00 m con Lucas Díaz Joel Montero y Tomás Mendoza. Con una superficie aproximada de: 126,391.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 997/291/02, SALOME BASTIMENTO SANTANA PARA SU MENOR HIJA MARISOL TAPIA BASTIMENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista d/c, municipio de Villa Guerrero, México y distrito judicial de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 115.40 m con Eugenio García, al sur: 110.82 m con Leonardo Bravo, al oriente: 20.82 m con Alejandro Albarrán, al poniente: 4.37 m con la carretera Santiago Oxtotitlán Villa Guerrero. Con una superficie aproximada de: 1,429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 632-213/02, CATALINA CRUZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 151.80 m con Arcadio González y Juana, al sur: 266.70 m con camino en diferentes quiebres, al oriente: 77.20 m con Juana Gaspar, al poniente: 142.50 m con Wenceslao Mondragón González y comunidad. Superficie aproximada: 21,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 642/214/02, VICTOR RAMIREZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Goleta, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 43.40, 43.40 m con Angel García y una zanja de riego, al sur: una línea de 103.00 m con Fortino Casas, al oriente: una línea de 189.00 m con Valente Juárez, al poniente: dos líneas de 163.20, 16.40 m con Juan Gregorio Carlos y zanja de riego. Superficie aproximada de 18,463.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 641-215/02, VICTOR RAMIREZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.70 m con Isidro Pérez Basurto, al sur: 162.70 m con Arnulfo Montiel Estrada y un callejón, al oriente: 106.70 m con Mateo Ramírez e Isidro Pérez Basurto, al poniente: 63.60 m con Isidro Pérez Basurto. Superficie aproximada de: 13,598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1189/305/2002, EMMA TOVAR GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano", Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 148.70 m con Florina Tovar Gaytán, al sur: 148.70 m con Consuelo Gonzaga García, al oriente: 20.00 m con Víctor Gutiérrez Aparicio, al poniente: 20.00 m con Avenida Peralta. Superficie aproximada: 2,974.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Expediente 1091/263/2002, AGUSTIN GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.50 m y colinda con Manuel González Padilla, al sur: 14.50 m y colinda con Manuel Flores Castañeda, al oriente: 24.50 m y colinda con zanja divisoria y Fausto Garduño, al poniente: 24.50 m y colinda con zanja divisoria y Magdalena Serrano. Superficie aproximada: 355.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1067/262/2002, TOMASA EUGENIA GUTIERREZ LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 14, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 16.90 m con Cirilo Gutiérrez Morales, al sur: 16.90 m con Maximino Morales, al oriente: 8.90 m con Martina Villar Gutiérrez, al poniente: 8.90 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 150.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 737/2002, JUAN JOSE ALANIS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Bosencheve, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 90.00 m con Moisés Alanis García, al sur: 100.00 m con Jesús Jordán, al oriente: 970.00 m con José Alanis y Jesús Jordán, al poniente: 960.00 m con Moisés Alanis García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 963/275/02, FELIPE DE JESUS SOTELO MARTINEZ Y EL MENOR KEVIN FELIPE SOTELO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio urbano ubicado en domicilio conocido del pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas, la primera de poniente a oriente mide 8.33 m colinda con propiedad del Sr. José Beltrán, y la segunda quiebra hacia el sureste, con una distancia de: 7.10 m con la señora Aurora Martínez Cleto y con Inocente Sotelo Martínez, al sur: en 2 líneas de 3.50 y 12.50 m ambas con un acceso privado a la comunidad familiar, al oriente: 2 líneas de 7.90 y 7.20 m con propiedad de la señora Aurora Martínez, al poniente: 11.00 m con propiedad del Sr. Juvenal Sotelo Martínez. Superficie aproximada de: 200.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, septiembre 23 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 952/271/02, ALFONSO LOAIZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Atotonilco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al noroeste: 2 líneas de 5.35 m con calle sin nombre y 11.55 m con carretera Toluca-Tenancingo, al oriente: 4 líneas de 8.00, 5.72 y 22.95 m con propiedad privada y 4.00 m con camino, al norte: 6.26 m con propiedad privada, al sur: 25.89 m con Concepción Silva Vázquez, al poniente: 23.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 652.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 683/02, JULIA MARGARITA MONDRAGON MONROY Y JOSE LUIS RONDERO GUERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Atta No. 8 de la Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 34.50 m con estacionamiento propiedad de H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, al sur: en dos líneas de 18.29 m y 18.30 m con Marisol Arias Flores, al oriente: 28.70 m con Escuela de Artes y Oficios, al poniente: 29.96 m con Adela Mondragón Monroy. Superficie aproximada: 1,041.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 542/02, CLEMENTE IRINEO MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez S/N, Colonia Centro de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lorenza Contreras de

González, al sur: 20.00 m con Julián Ramírez Domingo, al oriente: 8.00 m con Avenida Juárez, al poniente: 8.00 m con Lorenza Contreras de González. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 948/239/02, PORFIRO ROJAS BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número dos, Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 42.60 m con sucesión de Jesús López, al sur: 41.00 m con lote dos, al oriente: en dos tramos: 19.55 m y 7.90 m con calle Allende, al poniente: 27.40 m con Fábrica La Hortensia. Superficie aproximada: 1,149.11 m<sup>2</sup>. y 236.00 m<sup>2</sup>. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 954/240/02, DAVID HERNANDEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.65 m con María Barrera García, al sur: 19.70 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 11.70 m con callejón sin nombre, al poniente: 17.80 m con Ramón Juárez Angeles. Superficie aproximada: 337.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 1003/253/02, ENRIQUETA PEÑA MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lomas Verdes sin número, San José La Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 68.00 m con Francisco Rodríguez Escalona, al sur: en 64.00 m con Ignacio Rodríguez Monroy, al oriente: en 24.10 m con calle, al poniente: en 31.00 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada: 1,818.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 994/246/02, MONICA JESUS PELAEZ AIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 13.65 m con 2da. Cerrada de Nicolás Bravo, al sur: en 9.90 m con Isaías Peláez Vázquez, al oriente: en 13.93 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: en 11.05 m con Isaías Peláez Vázquez. Superficie aproximada: 147.06 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 955/241/02, CIRO RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parcela 214, Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 27.50 m con calle Industria y Comercio, al sur: en 22.90 m con Avenida Juárez, al oriente: en 3.30 m con calle Industria y Comercio y Avenida Juárez, al poniente: en 15.60 m con Andrés Ramírez Hernández. Superficie aproximada: 238.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 988/245/02, LIDIA ALEGRIA DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Loma Larga, al sur: en 10.00 m con Juana Jiménez, al oriente: en 64.00 m con Pedro González Álvarez, al poniente: en 64.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 987/244/02, TITO ISAIAS GOMEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. 16 de Septiembre, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 21.00 m con J. Ventura Cruz Aguilar, al sur: en 21.00 m con calle Prolongación Av. 16 de Septiembre, al oriente: en 45.00 m con J. Ventura Cruz Aguilar, al poniente: en 42.90 m con J. Ventura Cruz Aguilar. Superficie aproximada: 922.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 660-219/02, TEOFILO CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 247.00 y 63.70 m con Arroyo y Enrique de Jesús Cruz, al sur: 72.00, 106.00, 128.00 y 33.10 m con Galdina Hernández Martínez, Francisco Hernández Cruz, José Morales Cruz Pérez y Enrique de Jesús Cruz, al oriente: 78.00, 36.30, 27.00 y 41.10 m con Juan Cruz Santos y Enrique de Jesús Cruz, al poniente: 88.00, 78.00 y 57.00 m con Francisco Hernández Cruz, Galdina Hernández Martínez y Eugenia Ascensio Filomena. Superficie aproximada: 33,721.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 661-220/02, TIMOTEO MANUEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 292.40, 124.50 y 32.50 m con Juan Manuel Pérez, Cornelio Manuel Pérez y Ramón Filomeno Cruz, al sur: 157.50, 58.30 y 107.30 m con Arroyo. Tomasa Huerta Pérez y José de Jesús Martínez, al oriente: 122.40, 20.85, 84.50 y 112.50 m con Tomasa Huerta Pérez y José de Jesús Martínez, Ramón Filomeno Cruz y Cornelio Manuel Pérez, al poniente: 121.42 m con arroyo. Superficie aproximada: 77,243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 773/2002, BASILIA SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de La Laguna, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 87.60 m con Valentín Soto Martínez, Gregorio Lucas, Gilberto Francisco S. Victor López y otros, al sur: 86.00 m con el Río Grande, al oriente: 130.00 m con Gregorio Lucas, al poniente: 132.00 m con Maximino Lucas. Superficie aproximada de: 11,370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 346/02, JUSTINA ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de la Laguna, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 84.00 m con camino sin nombre, al sur: 98.20 m con Salvador Mercado, al oriente: 103.80 m con Aurelia Espinoza González, al poniente: 105.70 m con camino sin nombre. Con superficie: 9,135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6039/02-99, MARISOL GONZALEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Sauces Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 72.00 m con Elías Alonso Martínez, sur: 72.00 m con Eugenio Alonso Martínez, oriente: 17.00 m con fábrica, poniente: 17.00 m con Av. de los Sauces. Con superficie aproximada de: 1,232.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5981/02-96, ROBERTO BARGENAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Nativitas, Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 16.00 m con María Norma Vargas, sur: 16.00 m con Moisés Alejandro Maldonado, oriente: 9.38 m con Luis García, poniente: 9.38 m con Cuarta Cerrada de Nativitas. Con superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 4943/02-06, FRANCISCO JAVIER RIVAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luna Número Nueve, Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.65 m con Guillermina Rivas, sur: 15.30 m con Cerrada de la Luna, oriente: 17.95 m con calle de la Luna, poniente: 18.20 m con Victoria Herrera. Con superficie aproximada de: 296.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5622/02-52, ABEL GRIFALDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perón Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.20 m con Agustín Pérez Rivero, sur: 20.00 m con calle Perón, oriente: 31.80 m con Aurelio Morales, poniente: 29.00 m con José Esteban Andrade. Con superficie aproximada de: 611.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6156/02-102, DELFINA AVILA VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, lote uno, dos, tres y cuatro, manzana dos, Colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.80 m con Av. Benito Juárez, sur: 15.60 m con propiedad privada, oriente: 30.40 m con propiedad privada, poniente: 30.30 m con Cda. Arboleda. Con superficie aproximada de: 476.495 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 7514/323/02, DOMINGUEZ AVILA CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Pino S/N, paraje "El Compromiso", Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 17.00 m y linda con el vendedor, sur: mide 17.00 m y linda con Tomás Hernández Pérez, oriente: mide 09.00 m y linda con Cerrada Pública, poniente: mide 09.00 m y linda con Heliodoro Ramírez. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 7515/324/02, SANCHEZ MONROY EFIGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 1, paraje "La Palma", Col. La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 22.00 m y linda con Sergio Cacheux, sur: mide 22.00 m y linda con Carlos Solano, oriente: mide 08.00 m y linda con María Sánchez viuda de Olivares, poniente: mide 08.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 7516/325/02, ROJAS MUÑOZ MAXIMINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cerrada 2 de Marzo S/N, paraje "Tepalcachichilpa", San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 07.00 m y linda con área verde, sur: mide 07.00 m y linda con calle pública, oriente: mide 18.00 m y linda con Julia Urbán Callejas, poniente: mide 18.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6896/315/02, CANTERA CEREZO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Prado No. 40, paraje "Tepalcachichilpa", San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 16.10 m y linda con Agustín Urbán Alvarado, sur: mide 15.95 m y linda con Isidro Herrera Bautista, oriente: mide 09.64 m y linda con calle pública "El Prado", poniente: mide 09.84 m y linda con Hermanos Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 156.375 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6897/316/02, GOMEZ VALDEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzanos S/N, paraje "La Palma", Col. la Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.50 m y linda con calle cerrada proyecto (06.00 m.), sur:

mide 11.05 m y linda con Roberto Torres Ramírez, oriente: mide 19.10 m y linda con Félix Miranda Hilario, poniente: mide 19.10 m y linda con Carlos Solano Cortés. Superficie aproximada: 205.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6898/317/02, ORTIZ GARCIA ELIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz S/N, Pje. "Xaxapolla o La Palma", Col. La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 13.00 m y linda con calle privada, sur: mide 13.00 m y linda con Elvira Cortés Romero, oriente: mide 17.00 m y linda con Pedro Castillo, poniente: mide 17.00 m y linda con Wenceslao Orta. Superficie aproximada: 221.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5054/01, MA. ESTHER GALINDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga número quince, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Jesús Neyra Villalba; al sur: 14.70 m con Lidia Galindo Flores y 3.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.30 m con Esther Galindo Flores; al poniente: 9.30 m con Juan Manuel Méndez. Con superficie aproximada de 169.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libión Avila.-Rúbrica.

1331-B1.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 4431/383/02, HERIBERTO JAVIER MARTINEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Xetla", mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Mena Téllez, al sur: 16.00 m con María Mena Hernández, al oriente: 16.50 m con calle Soto, al poniente: 16.50 m con Estefana Josefina Mena Hernández. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3633.-7, 10 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3405/323/02, ANTONIO BALDERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Merced en la colonia La Palma Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 25.00 m con Mario Rosales, al sur: 25.00 m con Gabriel Meléndez, al oriente: 10.00 m con Jorge Rivero Gómez, al poniente: 10.00 m con calle Merced. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3533.-7, 10 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 40,120 volumen 794 del 5 de septiembre del 2002, se llevó a cabo la radicación acumulada, ante mí de las sucesiones testamentarias a bienes de los señores ALFONSO GABIÑO VALENCIA y GLORIA GAN MUNCIO DE GABIÑO, compareciendo el señor EDUARDO PONCE ARAGON y en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3614.-4 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 25,973 de fecha 10 de septiembre del año 2002, la señora DOÑA GLORIA CARDOSO BARAJAS, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON ROBERTO CORTES REBOLLEDO, aceptando la herencia instituida en su favor y el señor DON RICARDO CORTES REBOLLEDO acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

La presente publicación se hace en los términos de los dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1936-A1.-4 y 15 octubre.

**RADIO TAXI SAN ISIDRO S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, y las disposiciones relativas y aplicables de los estatutos de la Sociedad vigentes se convoca a los accionistas de **RADIO TAXI SAN ISIDRO S.A. DE C.V.**, a una Asamblea General Ordinaria de la misma, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 18 de octubre, el año en curso, en el inmueble marcado con el número 2, de la calle Violetas, Colonia San Isidro, Cuautitlán Izcalli, Estado de Mexico, en la que se trataran los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Remoción, designación o reelección del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisario.
- II.- Emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario.
- III.- Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de octubre del 2002.

**SECRETARIO**

**EDUARDO FRANCISCO FRIAS SANCHEZ  
(RUBRICA).**

1945-A1.-4 y 15 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 053

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-053-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,850	23/10/2002	21/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	EQUIPO DE ENDOSCOPIA	1	EQUIPO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecar (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 25 de octubre de 2002 a las 09:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega. Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: Conforme a bases
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de octubre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica).

3753.-15 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento  
 Licitación Pública

Convocatoria: 055  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-055-02	\$360	15/10/2002	21/10/2002	25/10/2002
	Costo en compranET: \$300		16:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	UNIFORME BLANCO PARA ENFERMERO	20	JUEGO
2	00000000000	UNIFORME BLANCO PARA ENFERMERA	28	JUEGO
3	00000000000	UNIFORME BLANCO PARA ENFERMERA	200	JUEGO
4	00000000000	UNIFORME BLANCO PARA ENFERMERA	200	JUEGO
5	00000000000	UNIFORME BLANCO PARA ENFERMERA	270	JUEGO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocabte: en cualquier sucursal de BanCreceer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Almacén Toluca, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 15 de octubre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica).

3753.-15 octubre.